

 Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS- GGCC-FT-021 Versión: 04	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	NECESIDAD TÉCNICA DEL USUARIO	Vigente a partir de: 09/11/2023	

No. de necesidad: 14824 del 25 de noviembre de 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

Nombre del solicitante: Paula Andrea Gaviria García

Grupo: Unidad de Inmunohematología Avanzada

Cargo o actividad: Líder Unidad de Inmunohematología Avanzada - Supervisora BPIN 2023011010001

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, es una corporación de carácter mixto, sin ánimo de lucro, organizada como entidad de ciencia y tecnología, con participación de personas públicas y privadas, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, vinculada al sector salud del Distrito Capital y bajo el control y vigilancia de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, es el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud, entidad encargada de liderar y manejar los procesos de innovación, desarrollo y prestación de servicios en biotecnología en sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos entre otros.

Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.

Que en el decreto 447 del 04 de octubre de 2023 aprobado por la alcaldía mayor de Bogotá, se prioriza y aprueba el proyecto de inversión código BPIN 2023011010001 denominado "Implementación de un modelo operacional para la gestión integral de donantes con grupos sanguíneos raros con propósitos clínicos y terapéuticos en Bogotá" para ser ejecutado con cargo a los recursos de la asignación para la Inversión Regional Departamentos (Bogotá) del Sistema General de Regalías - SGR y se designó como ejecutor al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS.

En el marco de las actividades propuestas en el proyecto BPIN 2023011010001 para cumplir con el objetivo general *"Implementar un modelo operacional requerido para la gestión integral de donantes con grupos sanguíneos poco comunes con propósitos clínicos y terapéuticos en Bogotá"*, se encuentra la actividad *"Adquirir equipos para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de investigación y de servicio del laboratorio de la Unidad de Inmunohematología Avanzada establecido"* en la cual se contempla la adquisición de equipos e instrumental de laboratorio para fortalecer la infraestructura de la Unidad de Inmunohematología Avanzada del IDCBIS. La dotación de equipos permitirá cumplir las actividades misionales para la identificación de grupos sanguíneos poco comunes en donantes de sangre y pacientes.

Q

 IDCBIS <small>Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS- GGCC-FT-021 Versión: 04	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
	NECESIDAD TÉCNICA DEL USUARIO	Vigente a partir de: 09/11/2023	

En este sentido, se hace necesaria la adquisición de una (1) impresora de rótulos portátil que permita la identificación de muestras de la hemateca y seroteca. Es crucial que este equipo garantice la generación de etiquetas resistentes a productos químicos, así como su conservación en nitrógeno líquido, dado que las muestras se almacenarán en estas condiciones. La adquisición de esta impresora no solo mejorará la eficiencia y precisión en la identificación de muestras, sino que también garantizará la integridad y trazabilidad de los rótulos de muestras, contribuyendo así a la calidad de la hemateca y seroteca que se implementaran en la ejecución del proyecto.

Es necesario que la impresora de rótulos sea la Brady M210-Lab, ya que esta ha sido validada y estandarizada en el Banco de Sangre de Cordón Umbilical del IDCBIS para la impresión de etiquetas que permiten la identificación de muestras que se almacenan en nitrógeno líquido, garantizando que las etiquetas no se van a borrar por las condiciones de almacenamiento. Esto asegurará que los procesos en los que se emplee este equipo se adhieran a los estándares de calidad establecidos en dicha área misional, de donde se tomaron como referencia los procedimientos que se van implementar en la Unidad de Inmunohematología Avanzada.

Finalmente, el IDCBIS dentro su Plan Estratégico Institucional tiene contemplada la adquisición de bienes, insumos y servicios, encaminados al logro de los objetivos y desarrollo de los proyectos de investigación y de esta manera dar cumplimiento al proyecto BPIN 2023011010001.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA			
N°	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Impresora de rótulos portátil	Descripción: Impresora de etiquetas (rótulos) portátil para entornos de laboratorio. Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de impresión: Transferencia térmica • Velocidad máxima de impresión: 0.393 in/s o 10 mm/s • Resolución de impresión: 203 dpi (ppp) • Monocromática • Teclado ABC • Capacidad de retención de etiquetas • Con corte de etiquetas • Pantalla LCD • Accesorios: Un cartucho de etiquetas M21-750-7425. • Una batería de iones de litio • Cable de alimentación y adaptador • Estuche rígido. • Requerimiento eléctrico: 110 ± 5V Garantía Mínima: Un (1) año por defectos de fabricación. Marca y/o referencia: Brady M210-Lab Presentación: Unidad.	1

NOTA 1: Allegar brochure, ficha técnica (DataSheet), o documento similar que permita evidenciar las características del producto solicitado, y el cumplimiento de mínimo de alguna

de las siguientes certificaciones (ENERGY STAR8.0, ErP LOT 6, ErP LOT 26, CE, RoHS compliant) compatible con los códigos 128 de la simbología de código de barras.

NOTA 2: Indicar claramente en su cotización y en formato PDF la marca, referencia y presentación del producto cotizado.

NOTA 3: Dar cumplimiento a la totalidad de especificaciones técnicas del proceso.

NOTA 4: Allegar garantía de un (01) año. Se deberá ofrecer garantía legal de calidad y buen funcionamiento de los bienes a adquirir mínima de un (01) año por defectos de fabricación.

NOTA 5: Se requiere cotización en las cantidades solicitadas.

NOTA 6: Presentar la cotización indicando los valores solicitados en la ficha técnica en valores entero, no colocar decimales.

NOTA 7: El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses.

NOTA 8: Acreditar mediante certificación emitida por el representante legal, que cuenta con el servicio postventa en Colombia, así como el respaldo de repuestos por un tiempo mínimo de dos (2) años.

Otras especificaciones técnicas:

a) Entregar el producto que sea adquirido, según las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato u orden, en el Almacén General del IDCBIS, ubicado en Bogotá D.C., en la carrera 32 No 12-81, Edificio IDCBIS-Primer Piso dentro del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La entrega del producto estará coordinada con el grupo de tecnologías de la información y programada con el Almacén General del IDCBIS y previamente aprobada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El producto deberá entregarse con instrucciones de configuración, así mismo con la ficha técnica si aplica, en idioma original y en traducción simple al castellano. **PARÁGRAFO TERCERO.** La entrega del producto deberá estar acompañada de la factura de la compañía que cumpla con todos los requisitos de título valor y que contenga el número del contrato u orden, en formato original y una (1) copia, certificado firmado por el Revisor Fiscal de la Compañía o Representante legal según aplique, que acredite el pago de los aportes parafiscales del mes de radicación de la factura.

b) Con la entrega de los productos en el Almacén General del IDCBIS, el proveedor deberá adjuntar en el caso que aplique el siguiente documento: Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) por parte del fabricante, en los casos en que los productos sean importados y en los casos que aplique, así como los demás documentos que acrediten la calidad del producto y que, a su vez, fueran requeridos por el Grupo de Aseguramiento de la Calidad del IDCBIS.

c) Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción y sin costo alguno para el IDCBIS, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad, que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas o con defectos de fabricación.

d) Entregar el equipo, con los accesorios originales y/o partes para su funcionamiento, según las características y condiciones técnicas del presente documento, con sus manuales de uso y/o instrucciones de cuidado, así como la ficha técnica de los bienes y la guía de limpieza y desinfección de los bienes y sus accesorios, en idioma original de fábrica y en español, plastificada visible en el bien que corresponda, en los casos que aplique.

e) El proveedor deberá apoyar la instalación y configuración del equipo en coordinación con el líder y/o responsable del área, y/o apoyo del área de GTIC.

f) Asumir los gastos de traslado del producto al sitio indicado por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En el caso en el que el IDCBIS deba trasladar por su cuenta el equipo hasta sus instalaciones, el costo de dicho servicio será descontado de la facturación correspondiente.

 Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS- GGCC-FT-021 Versión: 04	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	NECESIDAD TÉCNICA DEL USUARIO	Vigente a partir de: 09/11/2023	

- g) Garantizar la suficiencia y oportunidad en la entrega de los productos durante la vigencia del contrato u orden.
- h) Disponer de asistencia técnica por la instalación, y utilización de acuerdo a su naturaleza cuando aplique.
- i) El equipo debe ser totalmente nuevo, no se aceptan re manufacturados y/o re potenciados, realizar entrega del certificado de importación en los casos que así lo requiera.
- j) Se deberá ofrecer capacitación del uso del equipo y software al personal de Inmunohematología Avanzada y GTIC
- k) El grupo de tecnologías de la información del IDCBIS, verificará el estado y la calidad del producto. En el caso de la no aceptación, el IDCBIS solicitará en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles la devolución al proveedor y del mismo modo, el proveedor estará obligado a cambiarlos en el tiempo que acordare con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato u orden de compra, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
- l) Mantener canales abiertos de comunicación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato u orden y/o apoyo a la supervisión.
- m) En el evento en que haya lugar a un ítem no previsto dentro de las especificaciones técnicas estipuladas, éste será cotizado por el contratista y formalizado a través de otrosí.

4. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

"Implementación de un modelo operacional para la gestión integral de donantes con grupos sanguíneos raros con propósitos clínicos y terapéuticos en Bogotá", con el código BPIN 2023011010001.

5. ACTIVIDAD METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA):

4.1. Adquirir equipos para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de investigación y de servicio del laboratorio de la Unidad de Inmunohematología Avanzada establecido

6. SUB-ACTIVIDAD:

4.1.2. Adquirir los equipos biomédicos necesarios para la operación de un laboratorio de referencia para la búsqueda de donantes con fenotipos raros

7. RUBRO:

Equipos y software

Elaboró	Danna Valentina De Antonio Páez – Profesional especializado Unidad de Inmunohematología Avanzada Verónica Ángel Peña-Profesional especializado Unidad de Inmunohematología Avanzada Laura Natalia Silva Silva - Profesional de Tecnologías de la Información.
Revisó	Paula Andrea Gaviria García – Líder Unidad de Inmunohematología Avanzada German Camilo Ramírez Montenegro - Responsable del Grupo de Tecnologías de la Información Sandra Patricia Gómez Rubio – Responsable de Bioingeniería e Infraestructura William Idarraga Ariza – Líder de Planeación Financiera
Aprobó	Gustavo Salguero López – Director y Representante Legal del IDCBIS

Recibido por: Mary Alejandra Guarnizo Devia – Responsable de Compras y Contratación

Fecha: 26/11/2024

Hora: 3:00 pm